METRO DE BOGOTA S.A

901038962 -3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA

METRO DE BOGOTA S.A

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la empresa **METRO DE BOGOTA S.A**, para la vigencia **2021**, a la fecha existe el **REGISTRO PRESUPUESTAL** No **001769** de fecha **26/4/2021** el cual se encuentra en estado **VIGENTE** amparado en **DISPONIBILIDAD** N° **001614** de fecha **3/3/2021**, para atender los compromisos que se imputen por concepto de:

ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO PARA LOS SERVIDORES DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ. SE REQUIEREN EL SUMINISTRO DE SEIS DOTACIONES DE VESTUARIO Y CALZADO PARA CABALLERO (2 EN CADA CUATRIMESTRE)

PLAZO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 67737, CONTRA FACTURA.

PAA - 019

CONTRATO: 67736 DE 2021

RUBROS PRESUPUESTALES

Cuenta	Subcomponente	Fuente	Meta	Tercero	Valor
42120201002 - Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	0101 FUNCIONAMIENTO Y OPERACION	0101 Transferencia Ordinaria	No Aplica	NIT - 805018905 - YUBARTA S.A.S	$1.280.649,99
				Total :	$1.280.649,99

** UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 99 CENTAVOS **

OBSERVACION

Los valores indicados en el presente certificado de registro presupuestal se han separado con la finalidad citada en el concepto del mismo.

La presente certificación se expide a los 26 días del mes de abril de 2021

CARLOS HUMBERTO MORENO BERMUDEZ

Elaboró: MICHAEL BAUTISTA

Revisó: FABIAN A. GOMEZ D.

EMNA ROCÍO MÉNDEZ PALADINES

De: MICHAEL JHOAN BAUTISTA RODRIGUEZ
Enviado el: lunes, 26 de abril de 2021 4:14 p. m.
Para: EMNA ROCÍO MÉNDEZ PALADINES
CC: OMAR HERNANDO ALFONSO RINCON; PIEDAD CONSTANZA PARDO RODRIGUEZ; FABIAN ANDRES GÓMEZ DUARTE
Asunto: RV: Solicitud de RP - Orden de Compra 67736
Datos adjuntos: Solicitud RP orden compra 67736.pdf; GF-SGC-FR-23 Formato Único de Registro de Terceros.pdf; RIT.pdf; OC 67736 vestuario caballero.pdf; RUT MARZO 2021 (1).pdf; CRP-1769.pdf; CERTIFICACION BANCARIA YUBARTA SAS.pdf

Categorías: RECIBIDOS

Buenas tardes,

En cumplimiento de la circular interna 014 de 2020, remito el CRP 1769 del 26-04-2021 con su respectiva aprobación en los correos que anteceden, la cual será soporte suficiente y válido para demostrar que se afecta de forma definitiva la apropiación, garantizando que solo se afectará para el compromiso correspondiente

Cordialmente,

MICHAEL JHOAN BAUTISTA RODRIGUEZ
Profesional Gerencia Administrativa y Financiera
METRO DE BOGOTÁ S.A.
Tel: 571 – 5553333
Cra. 9 No. 76 – 49, piso 4
Bogotá D.C.
Colombia





De: CARLOS HUMBERTO MORENO BERMUDEZ <carlos.moreno@metrodebogota.gov.co>
Enviado el: lunes, 26 de abril de 2021 4:11 p. m.
Para: FABIAN ANDRES GÓMEZ DUARTE <fabian.gomez@metrodebogota.gov.co>
CC: MICHAEL JHOAN BAUTISTA RODRIGUEZ <michael.bautista@metrodebogota.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de RP - Orden de Compra 67736

Con fundamento en la solicitud del área de origen se autoriza la expedición del CRP 1769 de 2021.

Cordialmente,

CARLOS HUMBERTO MORENO BERMUDEZ
Gerente Administrativo y Financiero
METRO DE BOGOTÁ S.A.
Tel: 571 – 5553333, Ext: 1102
Cra. 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC. Piso 4
Bogotá D.C. Colombia

De: FABIAN ANDRES GÓMEZ DUARTE <fabian.gomez@metrodebogota.gov.co>
Enviado el: lunes, 26 de abril de 2021 2:31 p. m.
Para: CARLOS HUMBERTO MORENO BERMUDEZ <carlos.moreno@metrodebogota.gov.co>
CC: MICHAEL JHOAN BAUTISTA RODRIGUEZ <michael.bautista@metrodebogota.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de RP - Orden de Compra 67736

Buenas tardes Carlos,

En cumplimiento de la circular interna 014 de 2020, remito el **CRP 1769 del 2021** correspondiente al **ORDEN DE COMPRA 67736.** revisado y validado para su respectiva aprobación, la cual será soporte suficiente y válido para demostrar que se afecta de forma definitiva la apropiación, garantizando que solo se afectará para el compromiso correspondiente.

Cordialmente,

FABIAN ANDRES GOMEZ DUARTE
Profesional Presupuesto
Gerencia Administrativa y Financiera
METRO DE BOGOTÁ S.A.
Tel: 571 – 5553333, Ext: 1110
Cra. 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC. Piso 4
Bogotá D.C.
Colombia

Aviso Legal: Este correo electrónico así como los documentos anexos (textos, imágenes, etc.), deberán ser usados exclusivamente por la persona a la que se encuentra dirigido, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones; puede contener información privilegiada o confidencial, o clasificada, reservada o en construcción en los términos previstos en la ley 1712 de 2014. Por lo tanto el destinatario debe abstenerse de divulgar su contenido a terceros.

Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. En consecuencia, el uso que el emisor o el destinatario hagan de esta información no compromete la responsabilidad institucional.

De: EMNA ROCÍO MÉNDEZ PALADINES <emna.mendez@metrodebogota.gov.co>
Enviado el: lunes, 26 de abril de 2021 12:03 p. m.
Para: MICHAEL JHOAN BAUTISTA RODRIGUEZ <michael.bautista@metrodebogota.gov.co>
CC: FABIAN ANDRES GÓMEZ DUARTE <fabian.gomez@metrodebogota.gov.co>
Asunto: Solicitud de RP - Orden de Compra 67736

Buen día.

De manera atenta solicito iniciar con el trámite pertinente para le expedición del RP de la Orden de Compra No. 67736 del 21/04/2021.

Cordialmente.

Emna Méndez Paladines
Profesional Contratista Gerencia de Contratación
METRO DE BOGOTÁ S.A.
Tel: 571 – 5553333, Ext: 1191
Cra. 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC. Piso 4
Bogotá D.C.
Colombia





Aviso Legal: Este correo electrónico, así como los documentos anexos (textos, imágenes, etc.), deberán ser usados exclusivamente por la persona a la que se encuentra dirigido, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones; puede contener información privilegiada o confidencial, o clasificada, reservada o en construcción en los términos previstos en la ley 1712 de 2014. Por lo tanto, el destinatario debe abstenerse de divulgar su contenido a terceros.
Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. En consecuencia, el uso que el emisor o el destinatario hagan de esta información no compromete la responsabilidad institucional.

De: OMAR HERNANDO ALFONSO RINCON <omar.alfonso@metrodebogota.gov.co>
Enviado el: lunes, 26 de abril de 2021 11:54 a. m.
Para: EMNA ROCÍO MÉNDEZ PALADINES <emna.mendez@metrodebogota.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de RP - Orden de Compra 67736

OMAR HERNANDO ALFONSO RINCON
Gerencia Contratación
METRO DE BOGOTÁ S.A.
Tel: 571 – 5553333, Ext: 1109
Cra. 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC. Piso 4
Bogotá D.C.
Colombia

De: EMNA ROCÍO MÉNDEZ PALADINES <emna.mendez@metrodebogota.gov.co>
Enviado el: lunes, 26 de abril de 2021 11:11 a. m.
Para: OMAR HERNANDO ALFONSO RINCON <omar.alfonso@metrodebogota.gov.co>
Asunto: Solicitud de RP - Orden de Compra 67736

Buen día.

Dr. Omar remito para su revisión y firma la solicitud de Registro Presupuestal de la Orden de Compra No. 67736 de 2021.

Cordialmente.

Emna Méndez Paladines
Profesional Contratista Gerencia de Contratación
METRO DE BOGOTÁ S.A.
Tel: 571 – 5553333, Ext: 1191
Cra. 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC. Piso 4
Bogotá D.C.
Colombia



Aviso Legal: Este correo electrónico, así como los documentos anexos (textos, imágenes, etc.), deberán ser usados exclusivamente por la persona a la que se encuentra dirigido, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones; puede contener información privilegiada o confidencial, o clasificada, reservada o en construcción en los términos previstos en la ley 1712 de 2014. Por lo tanto, el destinatario debe abstenerse de divulgar su contenido a terceros.
Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. En consecuencia, el uso que el emisor o el destinatario hagan de esta información no compromete la responsabilidad institucional.

De: FABIAN ANDRES GÓMEZ DUARTE <fabian.gomez@metrodebogota.gov.co>
Enviado el: lunes, 26 de abril de 2021 10:08 a. m.
Para: EMNA ROCÍO MÉNDEZ PALADINES <emna.mendez@metrodebogota.gov.co>
CC: MICHAEL JHOAN BAUTISTA RODRIGUEZ <michael.bautista@metrodebogota.gov.co>; JOSE FERNANDO VARGAS VELASCO <jose.vargas@metrodebogota.gov.co>; GLORIA PATRICIA CASTAÑO ECHEVERRY <gloria.castano@metrodebogota.gov.co>
Asunto: RE: Consulta de la necesidad del RIT

Emna,

La empresa o proveedor de Cali no se debe inscribir en el RIT en la ciudad de Bogotá, porque no se estipula jurisdicción en esta ciudad. Esto significa que no debe pagar impuesto de Industria y Comercio en Bogotá porque no es sujeto pasivo de este impuesto y por consiguiente EMB no debe realizar retención del impuesto de industria y comercio.

Por lo anterior, no es necesario que remitas el RIT de Bogotá al momento de solicitar el RP.

Cordialmente,

FABIAN ANDRES GOMEZ DUARTE
Profesional Presupuesto
Gerencia Administrativa y Financiera
METRO DE BOGOTÁ S.A.
Tel: 571 – 5553333, Ext: 1110
Cra. 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC. Piso 4
Bogotá D.C.
Colombia

Aviso Legal: Este correo electrónico así como los documentos anexos (textos, imágenes, etc.), deberán ser usados exclusivamente por la persona a la que se encuentra dirigido, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones; puede contener información privilegiada o confidencial, o clasificada, reservada o en construcción en los términos previstos en la ley 1712 de 2014. Por lo tanto el destinatario debe abstenerse de divulgar su contenido a terceros.

Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. En consecuencia, el uso que el emisor o el destinatario hagan de esta información no compromete la responsabilidad institucional.

De: EMNA ROCÍO MÉNDEZ PALADINES <emna.mendez@metrodebogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 23 de abril de 2021 10:27 a. m.
Para: FABIAN ANDRES GÓMEZ DUARTE <fabian.gomez@metrodebogota.gov.co>
CC: MICHAEL JHOAN BAUTISTA RODRIGUEZ <michael.bautista@metrodebogota.gov.co>; JOSE FERNANDO VARGAS VELASCO <jose.vargas@metrodebogota.gov.co>
Asunto: Consulta de la necesidad del RIT

Buen día.

De manera atenta solicito su colaboración, la Empresa Metro de Bogotá suscribió la Orden de Compra No. 67736 del día 21/04/2021, razón por la cual le fue requerido al contratista los documentos necesarios para solicitar el Registro Presupuestal ante la GAF, sin embargo una vez revisada la documentación remitida el contratista manifiesta respecto del RIT lo siguiente:

“Bajo la gravedad de Juramento que YUBARTA S.A.S. identificada con Nit. 805.018.905-1, es una empresa radicada en la ciudad de Cali y en esta ciudad es contribuyente del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, igualmente aclaro que la dotación es confeccionada en nuestra fábrica que está ubicada únicamente en la ciudad de Cali (no vendemos nuestros productos a través de un punto de fábrica, sucursal, local, almacén o establecimiento de comercio en la ciudad de Bogotá), nuestra actividad es industrial, no podemos hacer una doble tributación, tal como lo establece la Ley 49 de 11990 en su : "ARTICULO 77. Impuesto industria y comercio. Para el pago del impuesto de industria y comercio sobre las actividades industriales, el gravamen sobre la actividad industrial se pagará en el municipio donde se encuentre ubicada la fábrica o planta industrial, teniendo como base gravable los ingresos

brutos provenientes de la comercialización de la producción". Igualmente esto lo determinó el CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO el veintisiete (27) de octubre de dos mil once (2011) en su sentencia número: 76001-23-31-000-2005-03995-01(18220), y por no tener sucursal en Bogotá no es responsable de estos impuestos en dicha ciudad; por lo tanto no está obligada a estar registrada en el RIT."

Por lo anterior, requiero de su apoyo para confirmar las razones por las cuales es necesario el RIT o si para este caso en particular el mismo no es requerido.

Cordialmente.

Emna Méndez Paladines
Profesional Contratista Gerencia de Contratación
METRO DE BOGOTÁ S.A.
Tel: 571 – 5553333, Ext: 1191
Cra. 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC. Piso 4
Bogotá D.C.
Colombia





Aviso Legal: Este correo electrónico, así como los documentos anexos (textos, imágenes, etc.), deberán ser usados exclusivamente por la persona a la que se encuentra dirigido, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones; puede contener información privilegiada o confidencial, o clasificada, reservada o en construcción en los términos previstos en la ley 1712 de 2014. Por lo tanto, el destinatario debe abstenerse de divulgar su contenido a terceros.
Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. En consecuencia, el uso que el emisor o el destinatario hagan de esta información no compromete la responsabilidad institucional.